

26 de diciembre de 2023

Lcda. Mariamelia Sueiro Álvarez
Directora Ejecutiva Interina
Programa de Desarrollo Laboral
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Avenida F.D. Roosevelt 355
Hato Rey, PR 00919

Estimada licenciada Sueiro Álvarez:

Le incluimos la Modificación efectuada a la Especificación de Trabajo de los Programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes, correspondiente a los fondos del Año Programa 2023, de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés). Se modificó a los efectos de:

- Asignar pasos por mérito, dentro de la escala de clasificación y retribución, a los siguientes puestos:
 - Coordinador/a de Promoción y Empleos;
 - Oficial de Igualdad de Oportunidad;
 - Oficial Comprador/a;
 - Oficial de Pre-Intervención.

Las escalas salariales vigentes, para estos puestos, representan un reto de reclutamiento y de retención de empleados. Durante el último año fiscal, perdimos funcionarios al estos recibir ofertas de empleo mejor remuneradas. En nuestro interés de reclutar, y mantener, el personal necesario, recomendamos el aumento.

- Crear el puesto de Supervisor/a de Sección (Manejo de Casos) con cargo a la partida de costos operacionales. Esto se promueve a los efectos de que planifique, coordine y supervise las actividades inherentes a los/las Manejadores/as de Casos. Hemos detectado debilidades en esta área de trabajo, por lo que entendemos que un elemento de supervisión enfocado en el área redundaría en el fortalecimiento y mejoramiento en la ejecución de los/las funcionarias de la Sección.
- Asignar fondos para el alquiler de espacios de estacionamiento para uso de los empleados y los vehículos oficiales.
- Se está solicitando autorización para la compra de equipo:

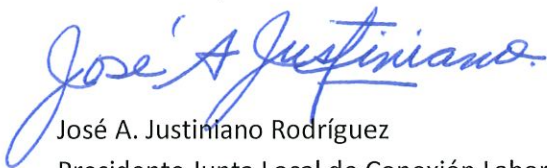
- Cisternas;
- Sistema Modular para la Oficina de Finanzas;
- Licencias Microsoft 365 Enterprise E3; y
- Dominio para crear una dirección electrónica para uso de todos los funcionarios. En la actualidad utilizan sus correos electrónicos personales, o creados para cumplir sus funciones, en plataformas como: Yahoo, Gmail, etc.

Para preparar la modificación se utilizó la Guía de Planificación para la Elaboración de las Especificaciones de Trabajo del Año Programa 2023, emitida por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL), así como el texto de la Ley WIOA y su Reglamentación Interpretativa. Además, se utilizaron como referencia los Memoriales emitidos por el Departamento de Trabajo federal, estableciendo la política pública, en relación con el Sistema de Gestión Única y los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados, así como las políticas emitidas por la Junta Estatal de Desarrollo Laboral.

Es importante mencionar que los documentos relacionados con desglose de salarios y beneficios marginales fueron firmados por la Sra. Hilda R. Renovales Cruz, Directora Ejecutiva, debido a que la Sra. Liz A. Prosper Cruz, Gerente de Recursos Humanos, se encuentra fuera de la oficina en licencia por enfermedad.

De necesitar información adicional, pueden comunicarse con la señora Renovales Cruz, al 787-834-8010.

Cordialmente,



José A. Justiniano Rodríguez
Presidente Junta Local de Conexión Laboral

C: Ing. Jorge L. Ramos Ruiz
Presidente Interino
Junta de Alcaldes

Hilda R. Renovales Cruz
Directora Ejecutiva